
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

Manifiesto Democrático.

Cuatro palabras.

Nuestros lectores estrañarán que no se hable en el siguiente manifiesto, ni de personas, ni de tronos, ni de dinastias. La honra nacional y nuestro decoro, así nos lo exigen. Por otra parte, somos demócratas que profesamos la opinion de que la forma de gobierno en los sistemas democráticos es una forma necesariamente republicana, y nada tenemos que ver con dinastias, ni con tronos, ni con personas. Con llevar á cabo nuestro sistema, habremos conseguido nuestro fin. Es lo mismo que si nos estorbara un papado; removeriamos al Papa y asunto concluido.

Por lo que respeta á la *Señora célebre* que ocupa el trono de nuestro desgraciado pais; no somos nosotros, hombres del pueblo, á quienes toca biografíarla, cuando hemos visto con mucho gusto que de esta tarea curiosa se ha encargado un personage de su propia familia: un individuo de su misma sangre, llamado *D. Enrique María de Borbon.* En el sitio de Babilonia, tambien sucedió que las madres se comieron á sus hijos.

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

¡Qué justa y que sábia es la historia!

Pero basta de esto, pues no merece tanto.

Cuando un cadáver se corrompe, dice Montesquieu, los gusanos son los encargados de darle sepultura. Ellos sabrán como han de enterrar á los cadáveres corrompidos, y vamos nosotros al asunto de nuestro Manifiesto, que es lo que mas importa.

¡Oiga el pais, y el pais que juzgue!

¡Oiga el pueblo, y el pueblo qne piense!

Ha llegado la hora de que piensen los pueblos.

A LOS ESPAÑOLES.

Manifiesto democrático.

Una revuelta es un tumulto.

Un trastorno, sin un pensamiento legítimo, es una gran maldad, por que es un gran asesinato.

El triunfo esclusivista de una sola clase, sea la que fuere, es un depotismo.

Un cambio que consiste en gritos y discursos, en parabienes y serenatas, es por lo menos, una sandez. Nada de eso es la revolucion.

¿Qué es la revolucion?

Los mas, tienen derecho á que los menos les hagan justicia; pero los menos no la hacen, y los mas la toman por su mano. Esa es la revolucion: un gran proceso, en que el pueblo se torna en magistrado, y se hace justicia á sí propio, porque el magistrado ordinario, ó no quiere ó no es bastante para hacérsela.

Cuando son injustas las leyes, la anarquía es indispensable, siempre que de ella salgan leyes justas. Esa es tambien la revolucion: una anarquia necesaria, que se propone borrar la ley mala y escribir la ley buena.

La revolucion es la creacion del gobierno.

La revolucion es el órden.

La revolucion es la paz.

Quien otra cosa diga, miente: ¡miente, pueblo español! Para conseguir estos fines supremos, es necesario que la revolucion penetre en el fondo de las instituciones públicas, y dé á la nacion otra manera de ser y de vivir.

Varias veces se nos ha dicho que seríamos libres, y despues resultó que éramos siervos. Se comprende que seamos esclavos de la esclavitud; pero no puede comprenderse que seamos esclavos de la libertad. ¡No! la libertad no tiene esclavos, como la esclavitud no tiene hombres libres.

La opinion política pasa por dos periódos. En el primero se reviste de una forma mental, y se llama idea. En el segundo, se reviste de una forma práctica, y se llama hecho.

Hasta hoy, hemos sido mas bien demòcratas idealistas. Hoy, tenemos que ser demócratas prácticos, esperimentadores positivos.

La idea se despide del pensamiento, y entra en el individuo, en la familia, en la ciudad, en la provincia y en la nacion, y vá determinando lo que deben tener la nacion, la provincia, la ciudad, la familia y el individuo.

La sociedad es una suma, y esa suma está en todas partes. Hoy tenemos que ser demócratas de suma, de guarismos, de números; y con esos guarismos, con esa suma, vamos á esponer de que modo quiere la nueva escuela, resolver todas las cuestiones capitales, cuya solucion espera el pais del movimiento revolucionario.

Si lo qne diremos no es verdad, deseamos que todo el mundo lo rechace: si es verdad, deseamos que esta verdad austera y salvadora se vaya impregnando en el espíritu del pueblo, de cuya manera daremos principio á la revolucion. La revolucion comienza siempre por esponer una verdad y una justicia. Un cañonazo es una barbarie, si no es el anuncio de aquella justicia y de aquella verdad.

¡Principiemos, pues, la revolucion española! ¡ya es tiempo!

La revolucion quiere el voto ó sufragio universal. El pueblo que nombra á sus gobernantes, es el gobernante de los que le gobiernan, y eso quiere la revolucion democrática—pues democrática tiene que ser para que sea revolucion—quiere que el

pueblo llegue á ser el fundamental y verdadero gobernante de sí mismo.

La revolucion quiere tambien que se consagre el derecho á la vida, fuente y origen de todos los derechos humanos. ¿Qué derechos puede tener el hombre á quien se ahorca? La nueva escuela quiere que se borre, de los presupuestos de la nacion un artículo vergonzoso que dice: *Sueldo del verdugo*. Pagan á un verdugo para que nos mate ¡crueles,! y no pagan á nadie para que nos haga vivir.

La nueva escuela quiere que se consagre del mismo modo la libertad del tiempo. Si la vida es libre, el tiempo que es el vaso en que la vida se contiene, no puede ser esclavo. La revolucion quiere que todo el mundo pueda trabajar, comprar y vender cuando á bien lo tenga, sin que un gobierno mendicante y clerical imponga multas á los que trabajan en Domingo, ni cierre las tiendas ni mate los teatros, ni turbe á un pais con necios preceptos canónicos, que no son otra cosa que la servidumbre de esa grande libertad que se llama tiempo.

La revolucion quiere la instruccion primaria gratuita y universal, con absoluta independencia del clero, en cuenta y á cargo de la provincia y del municipio, como sucede en la gran República del Norte de América.

La revolucion quiere la unidad de monedas, de pesos, de medidas, de juero y de ley, lo cual supone la estincion del fuero de Hacienda, del derecho canónico y de la ley marcial.

La revolucion quiere la libertad completa de pensamiento, de palabra, de imprenta, de enseñanza, de reunion y de asociacion.

La revolucion quiere la inviolabilidad del ciudadano y la inviolabilidad del domicilio.

La revolucion quiere el planteamiento del jurado popular y gratuito para la parte criminal; quedando reservado á una magistratura inamovible el conocimiento de los asuntos litijiosos, en lo que se necesite una particular erudicion del derecho escrito.

La revolucion quiere que haya una sola contribucion, y que á esta contribucion universal, á este impuesto único, quede sugeto todo haber, sea tierra, casa, ganado, buque, fábrica, taller, arte, industria, ciencia, comercio y religion. Todo el que posée, todo el que disfruta, todo el que goza, debe pagar en proporcion de lo que goce, de lo que disfrute y de lo que posea.

Un ingeniero cobra hoy un sueldo de veinte mil duros, mediante una escritura pública, y no contribuye á las obligaciones del Estado.

Un actor gana veinte y cinco duros diarios á ciencia y presencia de la administracion nacional, y no paga contribucion.

Hay parroquia en España que gana veinte y cinco mil duros, y no contribuye con un solo céntimo á los cargos públicos.

Pero estos veinte y cinco mil duros de la parroquia, y los veinte y cinco duros diarios del actor, y los veinte mil duros anuales del ingenie-

ro, ¿no son un haber? ¿no constituyen una industria próspera y floreciente? Pues si todo haber paga, ¿porqué no pagan estos haberes? Si paga toda industria, ¿porqué estas industrias no han de pagar? ¡Como! ¿Paga la industria, y no paga la industria? ¿Paga el haber, y no paga el haber? ¿Un pobre paga, y no paga un rico?... Se dirá que los veinte y cinco mil duros de la parroquia son religisos: á esto no contestamos. Todo el mundo sabe que no hay monedas religiosas, Dios no paga: el dinero, sí.

Haciendo justos los impuestos que hoy son señoriales, puesto qne el pobre es casi el único que contribuye, bastaría el cinco por ciento, en lugar del quince ó mas, que la contribucion arrebata hoy á la propiedad particular. Esto hace ver que la nueva escuela ofrece una ventaja, lo menos de trescientos millones todos los años, que ahora solo sirven para enriquecer á unas cuantas docenas de ajiotistas y de holgazanes, ó que son conducidos á bancos estrangeros, dejando el ócio, el silencio, la miseria y la muerte, en lugar del trabajo, de la produccion, de la abundancia, de la actividad y de la vida.

¡Cuanta iniquidad! ¡Cuanto asesinato! ¡Y luego nos causa maravilla que se vean en España tantos desiertos, tantos despoblados, tantas soledades! ¿Qué ha de suceder cuando no hay ajio que no tenga un premio, ni laboriosidad ó virtud, que no tenga un castigo? ¡y el hambre diezma á los españoles, cuando les sobra para vivir en la abundancia! Y si de esta manera camináramos durante mucho tiempo—lo cual no puede ser—llegaríamos positivamente al estremo de que no quedaran ni aun peñas en los montes.

La nueva escuela quiere la estincion total y absoluta de la deuda flotante ó sea de la insaciable Caja de Depósito, con la cual no es posible el tesoro de España. La deuda flotante es el confidente criminal de las maniobras de todo gobierno, y el estanque en que se paraliza una gran parte de los capitales activos del pais. La Caja de Depósitos es la amortizacion económica; y al mundo no venimos para amortizar, sino para dar vida. Hacer una ciencia de la muerte, podria parecer bien entre cadáveres.

Esta facil reforma produciria dos inmensas ventajas. Primera: los centenares de millones amortizados hoy en la deuda flotante, buscarian alimento en la tierra, en la ganadería, en la casa, en el buque, en la fábrica, en el taller: causando un aumento de produccion, de riqueza, de moralidad y de goces, y acrecentando la renta del tesoro, puesto que pagarian una contribucion que ahora no pagan, como si su oro fuese de derecho divino.

Roque Barcia.

(Continuará pasado mañana.)

CADIZ: 1868.

Imprenta y Litog. Española,
A CARGO DE D. J. A. HERNANDEZ.
Ancha 19 y Laurel 2.